



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE  
TARIJA

R.P.A. N° 028/2025-2026

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 28, 59, 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **RATIFICAR** la **Quinta Adenda al Convenio Interinstitucional de Financiamiento y Ejecución suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales-UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija UPRE/ADENDA/003/2025** de fecha 16 de mayo de 2025, correspondiente a la legislatura ordinaria 2025-2026.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 01 día del mes de julio de dos mil veinticinco años.

  
Damián Castillo Villarrubia  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Abg. Marina S. Hoyos Ramos  
SECRETARÍA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA